

Artículo 72 → fines de la educación
la educación tiene como fin primordial
el desarrollo integral de una persona
humana el conocimiento de la realidad
y cultura nacional y universal Formación
social y la enseñanza sistemática de la
Constitución de la República y de los derechos
humanos.

Comentario.

la educación es un fin primordial
y unen las necesidades ante la sociedad
luego hay que prestar atención para la
información educativa.

Artículo 73 → libertad de educación y
asistencia económica estatal

la Familia es Fuente de la educación
y los padres tienen el derecho a escoger
la de importancia a sus hijos menores
el estado político obligado a llenar por
la menos clase de impuestos en arbitrio
la enseñanza religiosa es parte de la
establecimientos es estado contribuyente.

discriminación

→ comentario:

trato de que ningún patrimonio
ya sea familiar colectiva agrario
u otro sea protegido por el estado de
Guatemala.

Artículo 68 → Terras para Comunidades
Indígenas.

mediante Programas especiales y legislaciones
adecuadas en el estado proveera de tierras
estatales a las comunidades indígenas
que las necesitan para su desarrollo.

Comentario:

Quiere decir que el desarrollo para
actividades o programas sociales para
que los indígenas se desarrollen.

Artículo 77 → derecho a la educación
se garantizan a la libertad de enseñanza
y de criterio docente es obligación del
estado proporcionar y facilitar de educa-
ción a sus habitantes del mantenimiento a
y el museo.

Comentario

todo habitante todo el país debe de
estados de ningún lado dificultad de
discriminación ya sea por altura o
de piel.

Guatemala está formada por diversos grupos étnicos en los que figuran los grupos indígenas que reconocen mayor el estado reconoce respeto y promueve sus formas de vida costumbres ~~condiciones~~ formas de organización social el uso del traje indígena el hombre y mujeres idiomas y dialectos

Comentario:

Quiere decir que el estado de Guatemala y personas deben respetar y mostrar educación a las personas y grupo de etnias

67 artículo - A Protección a la tierra y las cooperativas agrícolas indígenas

Guatemala está formada, las tierras de las cooperativas Comunitarias Indígenas o cualquier otras formas de tendencia Comunal o colectiva de propiedad agraria así como el patrimonio familiar y vivienda popular el desarrollo o algún sistema crediticio y mejoramiento de vida

Comentario.

4

los centros educativos
funcionaron con la inspección del estado.

75 Artículo → educación obligatoria.
derechos.

75 Artículos → alfabetización
se declara de urgencia nacional y
obligación social contribuir a ella el
estado debe organizarla y promoverla
con todos los recursos necesarios.

Comentario.

el estado debe organizar y prom
en todos los recursos necesarios.